



Notificación personal Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 12/19, siendo las 16:20 horas, concurrí personalmente en m calidad de funcionarjo a la dirección Avda. Manuel Antonio Matta N° 2282, comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta, para efectos de notificar a don Germán Gallo Hurtado, RUT N° titular de La Rumba Disco Club, domiciliado en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 2, de fecha 12 de diciembre de 2019, que inicia el procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-193-2019.
Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por continuación. R.U.N.:
Observaciones:
SE ENTREGA A ADIT PE VOLAL FOR NO EN CONTRABLE TITULAR.

Funcionario Superintendencia del Medio Ambiente